MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 775 /
AUTORIZA LO QUE INDICA.
REQUINOA, 31 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 131 de fecha 30.03.2017 del Servicio de Bienestar, mediante el cual solicita autorización para la Adquisición vía convenio marco en el Portal Mercado Público de cupones de gas para ser entregados a los socios del bienestar el cual será descontado de la Remuneración del Mes de **ABRIL** el total de la compra es por un monto de **$ 1.639.028.-** más IVA, al proveedor Empresa Lipigas S.A, Rut: 96.928.510-k, ya que, es el proveedor que posee el menor costo, según se detalla:

PRODUCTO	ID PRODUCTO	VALOR LIPIGAS	VALOR ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S.A.
GAS LICUADO 5 KG.	1155505	4279	4329
GAS LICUADO 11 KG.	1155535	7732	7782
GAS LICUADO 15 KG.	1155565	10027	10127
GAS LICUADO 45 KG.	1155595	29900	29900

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Adquisición vía convenio marco en el Portal Mercado Público de **143** cupones de gas para ser entregados a los socios del bienestar el cual será descontado de la Remuneración del Mes de abril el total de la compra es por un monto de **$ 1.639.028.-** más IVA, al proveedor Empresa Lipigas S.A, Rut: 96.928.510-k.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico. Según detalle de cupones:

Kilos	Cantidad
* 05 kilos =	03
* 11 kilos =	07
* 15 kilos =	121
* 45 kilos =	12

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 38509019972 "Servicio de Bienestar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/pca
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Bienestar (1)
Mercado Público (1)